



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00623480- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramitan Addendas del Contrato de Locación de Servicio de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) entre la UNC y la Lic. Gallego, Ayelen Dominique, DNI: 33935017, aprobado por RD-841/22-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2023-00316696-UNC-SAD#FCS y NO-2023-00501757-UNC-SAD#FCS se agregan Informes de Factibilidad Presupuestaria.

Que en IF-2023-00608819-UNC-CEA#FCS obra Informe de Legalidad.

Que en IF-2023-00504672-UNC-APS#CEA y NO-2023-00313003-UNC-CADM#CEA se incorporan a las actuaciones proyectos de Addendas.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar y suscribir las Addendas del Contrato de Locación de Servicio de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), entre la UNC y la Lic. Gallego, Ayelen Dominique, DNI: 33935017, aprobado por RD-841/22-E-UNC-DEC#FCS, que como Anexos integran la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

